



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 29 AGO 2012
Expte. N° 6616/12

Res. DECECO-N° 682.12

VISTO:

La nota presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes (CEUCE) Sr. Maximiliano Gubiani, mediante la cual solicita ayuda económica del fondo destinado para los Centro de Estudiantes, y;

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos son necesarios para la adquisición de, entre otros, papel fotográfico, DVD, etc., los que serán utilizados en la impresión de planes de estudios y grabación de Conferencias y material de estudio para ser distribuidos entre los alumnos que asistan a las Jornadas de Capacitación Contable, Administrativa y Económica a realizarse en esta Facultad en el mes de Setiembre.

Que la Sra. Secretaria Administrativa oportunamente autorizó la gestión de presupuestos para analizar la viabilidad de lo solicitado.

Que dado la urgente necesidad de atender el pedido se solicitó presupuestos a firmas del medio, realizando la UOC la evaluación de las ofertas presentadas.

Que obra en el pedido la autorización para el gasto con imputación a los fondos otorgados para los Centros de Estudiantes, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 30 del Decreto N° 893/12, Art. 25 inc. d) decreto 1.023/01, Contratación Directa, Tramite Simplificado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- APROBAR y ADJUDICAR la Contratación Directa N° 5/12-- Trámite Simplificado relacionada a la provisión de insumos solicitados del CEUCE de esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

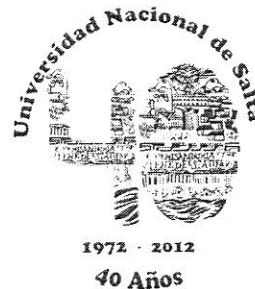
- **Items 1, 2 y 4 - ADJUDICAR** a la firma **Mebac**, con domicilio en calle Zuviría N° 255, de esta Ciudad, por la suma total de \$ 2.817,00 (pesos dos mil ochocientos diecisiete).
- **Items 3 - ADJUDICAR** a la firma **Librería San Pablo**, con domicilio en calle Caseros N° 755, de esta Ciudad, por la suma total de \$ 1.462,50 (pesos un mil cuatrocientos sesenta y dos con cincuenta centavos).



[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



Res. DECECO-Nº 682.12

Expte. Nº 6616/12

RESUMEN

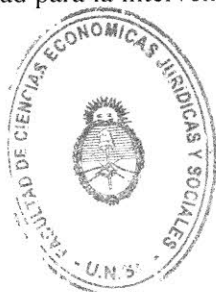
Mebac	2.817,00
Librería San Pablo	1.462,50
Total	4.279,50

ARTICULO 2º- DISPONER la imputación presupuestaria en la suma total de \$ 4.279,50 (pesos cuatro mil doscientos setenta y nueve con cincuenta centavos) a las correspondientes partidas presupuestarias de los fondos otorgados al CEUCE..

ARTICULO 3º- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete, oportunamente archívese.

Handwritten initials and marks

Handwritten signature of Cra. Antonieta Di Gianantonio
Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Handwritten signature of Cr. Carlos Guillermo Revilla
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO